

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2023/06231 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación de las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de agente de la Policía Local.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 1639, de fecha 25 de abril de 2023, se han aprobado las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de agente de policía local en el Ayuntamiento de Mislata.

Las bases completas, el modelo de instancia y la hoja de autobaremación se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Mislata.

Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes de mismo se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web municipal.

En el plazo presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia de Valencia.

Las instancias para poder aspirar a las plazas convocadas se presentarán, dirigidas al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mislata, en el Registro General de este Ayuntamiento o a través de cualquier medio previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo (Ley 39/2015) durante el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación tablón de edictos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios habilitado en la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es). Debiendo los/as interesados/as hacer constar en la instancia que reúnen todos los requisitos establecidos en las bases. Preferentemente se presentará de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata.

Mislata, a 5 de mayo de 2023. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

